

SANTIAGO, 7 JUNIO 2021

RESOLUCION N° 01461 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; lo solicitado por el Vicerrector de Transparencia Tecnológica y Extensión, mediante Memorándum N° 80 de 2021; y

CONSIDERANDO:

1°. Que por Resolución Exenta N° 0737 de 2019, se aprobó el Convenio de Transferencia de Capital, asociado al Proyecto FIC "Trasferencia Planta Procesadora Inteligente de Hortalizas y Frutas Coopeumo", Código IDI 40008901-0, celebrado entre el GOBIERNO REGIONAL, REGIÓN DE O'HIGGINS y la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA, con fecha 07 de enero de 2019.

2°. Que por Resolución Exenta N° 02994 de 2020, se autorizó la extensión de plazo de la ejecución del proyecto al 30 de junio de 2021 y el plazo para la entrega del informe final será 30 de septiembre de 2021, del Proyecto FIC VI Región, Gobierno Regional de la Región de O'Higgins denominado "Transferencia Planta Procesadora Inteligente de Hortalizas y Frutas Coopeumo".

3°. Que por Oficio N° 0705 de 13 de mayo de 2021, el Jefe de la División de Fomento e Industria del Servicio Administrativo del Gobierno Regional, Región de O'Higgins, *"que en base a la información remitida, se acepta la solicitud, indicando que la fecha límite e impostergable para la realización de la totalidad de las actividades comprometidas en el proyecto es el día 31 de octubre de 2021. El plazo para la entrega del informe final del proyecto corresponde al día 31 de diciembre de 2021."*



RESUELVO:

Autorícese la extensión de plazo de la ejecución del Proyecto FIC VI Región, Gobierno Regional de la Región de O'Higgins denominado "Transferencia Planta Procesadora Inteligente de Hortalizas y Frutas Coopeumo" Código IDI 40008901-0, aprobado por Resolución Exenta N° 0737 de 19 de marzo de 2019, que la fecha límite e impostergable para la realización de la totalidad de las actividades comprometidas en el proyecto es el día 31 de octubre de 2021. El plazo para la entrega del informe final del proyecto corresponde al día 31 de diciembre de 2021.

Regístrese y Comuníquese.

LUIS
PATRICIO
BASTIAS
ROMAN

Firmado digitalmente por LUIS
PATRICIO BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.06.07 21:47:00 -04'00'

LUIS
LEONIDAS
PINTO
FAVERIO

Firmado
digitalmente
por LUIS
LEONIDAS
PINTO FAVERIO

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Docencia
Dirección Asuntos Nacionales e Internacionales

PCT

PCT/meil.